

BASES DEL CONCURSO

FINANCIAMIENTO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS Y EN ENERGÍAS RENOVABLES

PRESENTACIÓN

La Universidad Privada de Tacna a través del Vicerrectorado de Investigación y el Instituto de Investigación del Agua (IDEA-UPT) y el Instituto de Investigación de Energías Renovables Aplicadas (IERA-UPT) propone la realización de diversas iniciativas para conocer las necesidades de los recursos hídricos y energías renovables a nivel local y regional, además de encontrar soluciones innovadoras y tecnológicas que permitan afrontar las consecuencias producto de esta problemática.

Las propuestas deberán considerar el logro de los objetivos y presentación de resultados a corto plazo, considerando un máximo de 06 meses desde iniciadas las actividades.

Las propuestas deben ser originales e inéditas, y los participantes declaran bajo juramento que son los autores de los proyectos.

La presentación a esta convocatoria implica la aceptación del contenido de las bases.

OBJETIVOS

1. Incentivar la investigación enfocada principalmente en la resolución de un problema del entorno local o regional o del ámbito institucional universitario.
2. Promover la Investigación Interdisciplinaria e Interinstitucional de problemas cuya solución repercuta en el bienestar local o regional.
3. Difundir los resultados de la Investigación en el ámbito regional, nacional e internacional.
4. Financiar 01 proyecto por categoría.

CATEGORÍA: Gestión Integrada del Recurso Hídrico

Se considerarán los siguientes temas:

- **Tratamiento del agua.-** Proyectos que apliquen tecnologías alternativas o procesos innovadores para el tratamiento de agua potable para consumo humano y agua residual o contaminada para reuso o uso agrícola e industrial.
- **El agua y sus implicancias en la salud.-** Proyectos que busquen investigar sobre los efectos causados en la salud humana por los metales pesados u otros contaminantes del agua o impactos de los proyectos o empresas en la calidad del agua

- **Cultura del Agua.**- Busca desarrollar conciencia crítica, la gestión integral y uso eficiente de los recursos hídricos; la valoración, cuidado y protección de los ecosistemas y procesos hidrológicos y cuencas hidrográficas, promoviendo el acceso y uso del agua segura.

CATEGORÍA: Energías Renovables Aplicadas

Se considerarán los siguientes temas:

- **Arquitectura bioclimática.**- Diseño de viviendas sustentables aplicando tecnología tradicional en diferentes zonas geográficas de la región.
- **Eficiencia energética en la actividad edilicia.**- Comprende la investigación sobre el acceso solar e incidencia de la radiación en las fachadas y efecto en el gasto energético térmico de un edificio y su entorno urbano.
- **Generación de energías renovables.**- Proyectos de investigación en el uso de biomasa, uso de biocombustibles u otras fuentes para la obtención de energía

PARTICIPANTES

1. Podrán participar grupos de investigación de hasta 05 integrantes, incluyendo la participación de por lo menos 02 estudiantes.
2. Los proyectos deberán ser coordinados (investigador principal) por un docente ordinario o contratado a tiempo completo de la universidad, que asumirá la condición de coordinador general del proyecto y que será el responsable de la gestión del proyecto y presentación de los informes.
3. No podrán ser investigadores principales docentes en el cargo directivo de Decanos, Directores de Escuela o Jefes de Oficina, pudiendo participar como miembro co-investigador.
4. Co-investigadores que podrán ser docentes ordinarios o contratados a tiempo completo o parcial de la Universidad Privada de Tacna, que colaborará con la ejecución de la investigación.
5. El Grupo de investigación podrá contar con co-investigadores externos a la Universidad, si la naturaleza del proyecto lo exige.
6. Los Grupos de investigación deberán obligatoriamente incluir en el equipo estudiantes de pregrado o postgrado, que colaborarán con la ejecución de la investigación.
7. El investigador principal no deberá tener informes ni rendiciones económicas pendientes en concursos de investigación anteriores.

DURACIÓN Y PRODUCTO FINAL DE LOS PROYECTOS

1. Los proyectos deberán ejecutarse en un periodo máximo de 06 meses. La fecha de inicio de los proyectos se contará a partir de la emisión de la resolución de aprobación y entrega de la partida presupuestal al investigador principal.
2. Al término de la ejecución, el grupo de investigación deberá entregar al Instituto de Investigación un informe final con los resultados y la propuesta de presentación de evidencia de haber remitido un manuscrito a una revista indizada en base de datos SciELO, SCOPUS o WoS.

FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS

1. La Universidad Privada de Tacna financiará con recursos no reembolsables 02 proyectos a razón de S/15,000.00 por proyecto/categoría, total S/. 30,000.00
2. La subvención del proyecto de Investigación podrá cubrir gastos para la ejecución del proyecto, según presupuesto detallado. En ningún caso se subvencionará remuneraciones o estipendios de ningún tipo (monetario o bienes) a los investigadores participantes con los fondos del concurso.
3. Podrán considerarse gastos por viajes y movilidad por concepto de uso de equipamiento en otra institución y que no estén disponibles en la Universidad.
4. Los bienes adquiridos (equipos, libros y mobiliario) serán patrimonio de la UPT, y serán entregados al Vicerrectorado de Investigación al término de la ejecución del proyecto.
5. Las contrataciones de servicios profesionales se rendirán mediante recibo por honorarios y no superarán el 30% del monto total asignado.
6. Los investigadores principales firmarán un convenio de manejo responsable del fondo asignado con el representante legal de la Universidad.
7. Los desembolsos se realizarán a la cuenta del investigador principal en dos partidas, la primera al momento de suscrito el convenio de adjudicación, y la segunda luego del cumplimiento del primer hito y aprobación del informe de avance.
8. La ejecución del proyecto tendrá una duración máxima de seis (06) meses calendario.
9. La Universidad Privada de Tacna está facultada para exigir la restitución parcial o total de los recursos otorgados en el caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Investigador responsable, según el Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna.
10. La Universidad colaborará con la prestación de ambientes, laboratorios, equipos e insumos con los que se dispongan y sean solicitados y requeridos por los investigadores.
11. La asignación económica no podrá incluir por ningún motivo el pago de honorarios a los investigadores.

GASTOS ELEGIBLES

La asignación presupuestal podrá financiar:

- Alquiler de equipos necesarios para la ejecución del proyecto.
- Compra de materiales esenciales para el proyecto.
- El pago de servicios especializados, bases de datos y/o de laboratorios externos de la universidad.

DEL MONITOREO, SUPERVISIÓN, FINANCIAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. La Universidad reconocerá mediante Resolución Rectoral a los ganadores del Concurso.
2. El Instituto de Investigación monitorizará y supervisará la ejecución del proyecto según cronograma establecido que será entregado a los investigadores previa coordinación.
3. Los investigadores principales presentarán un informe de avance a los dos (02) meses según formato al Instituto de Investigación.
4. Los investigadores principales entregarán un informe económico detallado y las rendiciones por concepto de compras y servicios a la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica.
5. Al término de la investigación, el investigador principal presentará al Instituto de Investigación el informe final de la investigación incluyendo el manuscrito en formato artículo científico.
6. La Universidad mediante resolución rectoral reconocerá la culminación del proyecto.
7. Una vez ejecutado el proyecto y evaluado los resultados, se podrán presentar convocatorias nacionales internacionales por convenio para potenciación y ampliación de experiencias mediante fondos compartidos u otros.
8. De existir alguna renuncia por parte del investigador principal y dentro del grupo de investigación participa otro docente nombrado o contratado a tiempo completo será quien asuma la condición de investigador principal.
9. En caso de renuncia del investigador principal y en el grupo de investigación no participe otro docente nombrado o contratado a tiempo completo, la condición de ganador será entregada al proyecto que ocupó el puesto inmediato inferior y en el caso que no exista, se declarará como desierto.
10. Las renunciaciones deberán ser comunicadas a través de una carta dirigida al Vicerrectorado de Investigación, explicando detalladamente los motivos por los cuales desiste de la participación como investigador principal.

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

La presentación de los proyectos se realizará únicamente a través de mesa de partes de la UPT, dirigido al Vicerectorado de Investigación, con mención al Instituto de Investigación del Agua de la UPT (IDEA-UPT)

Para el registro del proyecto los solicitantes deberán remitir los siguientes documentos:

- Carta de presentación. (anexo I)
- CV de los miembros del grupo de investigación en formato del CTI-VITAE.
- Certificado de Conducta Responsable en Investigación – CRI.
- Proyecto con un máximo de 10 páginas a espacio simple, considerando los siguientes aspectos: justificación, objetivos, descripción de la ejecución del proyecto, presupuesto del proyecto, plan de difusión y cronograma. (anexo II)

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. Los proyectos serán calificados por 02 evaluadores, un evaluador interno que evaluará los aspectos técnicos y financieros del proyecto; y un evaluador externo de reconocida trayectoria y experiencia que evaluará el contenido e impacto del proyecto.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Crterios	Definición	peso
Pertinencia y concordancia	Coherencia interna: alineación del objetivo del proyecto con la categoría elegida.	50%
	Público objetivo: pertinencia con el público objetivo al que se dirige.	
Viabilidad	Viabilidad: el presupuesto y su distribución se ajusta a los objetivos y naturaleza del proyecto	30%
Cobertura y difusión de resultados	Cobertura: se considera al público objetivo y las áreas geográficas beneficiadas	20%
	Difusión: se considera la propuesta y estrategia para la difusión de los resultados.	

2. Los proyectos presentados serán previamente evaluados por el software TURNITIN, en caso se detecte indicios de plagio o copia textual sin considerar las citas correspondientes, serán descalificados y no pasarán a la etapa de evaluación.

3. El proceso de evaluación considera una calificación de 0-10 puntos por cada criterio y será afectado por un factor de ponderación. La suma de los ponderados de cada subcriterio constituirá la nota final.
4. El seguimiento de los proyectos estará a cargo del Instituto de Investigación y del Vicerrectorado de Investigación.
5. Todo aquello que no haya sido regulado en las presentes bases del concurso, será resuelto por el Vicerrectorado de Investigación.

CRONOGRAMA

Actividades	Fecha
Publicación de bases	01 de junio de 2021
Inicio de postulación	01 de junio de 2021
Fecha máxima para el envío de las propuestas	28 de junio de 2021
Evaluación	29 junio al 6 de julio de 2021
Publicación de proyectos ganadores	7 de julio de 2021

Anexo I. Modelo de carta de presentación

Tacna,

Señores
Universidad Privada de Tacna

Asunto: presentación de proyecto concurso:

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, presento el siguiente proyecto:

1. Título del Proyecto: Ingresar título aquí

2. Investigadores:

Nombres y Apellidos	Mayor grado obtenido	DNI	Correo electrónico	Celular	Firma
*Ingresar nombre del Investigador Principal aquí					
Co-investigadores					

3. Estudiantes

Nombres y Apellidos	Escuela Profesional	DNI	Correo electrónico	Celular	Firma

4. Categoría:

Gestión Integrada del Recurso Hídrico

Tema:

Energías Renovables Aplicadas

Tema:

5. Declaración Jurada

- De los autores:** Declaro que este proyecto es original y se ha reconocido el uso del trabajo de otros autores donde corresponda. Declaro también conocer las regulaciones de la Universidad sobre conducta científica y plagio y me someto a ellas.

Nombre del solicitante

Firma

Anexo II. Formato de presentación del proyecto

1. Título del proyecto

--

2. Objetivos del proyecto

Describir de forma clara los objetivos del proyecto

3. Público objetivo

Describir el público objetivo (grupo etario, sexo, lugar de residencia o región, institución, etc)

4. Justificación

Explicar con claridad la necesidad de realización del proyecto.

5. Métodos

Describir de manera detallada los aspectos metodológicos y procesos que serán desarrollados.

6. Cobertura y difusión

Describir el plan de difusión del proyecto, las estrategias que se emplearán para la comunicación de los resultados.

7. Cronograma

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3

8. Presupuesto del proyecto

Insumos		
materiales		
servicios		